

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 13 de junio de 2018
P.I.E. N° 694/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidencia Ejecutiva de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre los procesos de contratación para la supervisión, control y monitoreo que se adjudicó a las empresas “Inpola Consultores y Acruta & Tapia Ingenieros”. Adjunte copia de los procesos de adjudicación y contratos.--- **2.** Informe si las asociaciones “Consortio Integración”, “Consortio Integración Norte” y “Consortio Integración del Cono Sur”, están conformadas por las mismas empresas “Inpola Consultores y Acruta & Tapia Ingenieros”. Adjunte documentación respaldatoria de cada una de éstas asociaciones.--- **3.** Informe, cuántos contratos de supervisión, control y monitoreo se adjudicó a la asociación “Consortio Integración”. Adjunte copia de los procesos de adjudicación y contratos suscritos con ésta asociación.--- **4.** Informe, cuántos contratos de supervisión, control y monitoreo se adjudicó a la asociación “Consortio Integración Norte”. Adjunte copia de los procesos de adjudicación y contratos suscritos con ésta asociación.--- **5.** Informe, cuántos contratos de supervisión, control y monitoreo se adjudicó a la asociación “Consortio Integración del Cono Sur”. Adjunte copia de los procesos de adjudicación y contratos suscritos con ésta asociación.--- **6.** Informe, cuál es la normativa vigente y cuáles son los criterios jurídico-legales que permite que una misma asociación de empresas, se presente con diferentes nombres y se adjudique contratos de supervisión, control y monitoreo de los diferentes proyectos de construcción licitados por la ABC.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 19 JUL 2018
MOPSV /DESP. N° 0866



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 694/2018-2019

Señor Presidente:

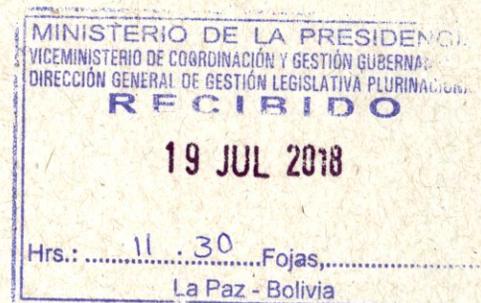
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP – N° 411/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 694/2018-2019 de fecha 13 de junio de 2018**, con un cuestionario de seis (6) puntos, solicitado por la Senadora Jeanine Añez Chávez.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GNA/SAA/2018-0026 de fecha 25 de junio de 2018**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/jvm
c.c. Arch
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018-07973

